



III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

4850 Procedimiento ordinario 966/2012.

NIG: 30030 44 4 2012 0007716

N81291

Procedimiento ordinario 966/2012

Sobre ordinario

Demandante: José Félix Nieto Expósito

Abogado: Salvador Román Colomer

Demandados: Rabat Servicon, S.L., Jarquil Construcciones Promotora

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 966/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Félix Nieto Expósito contra Rabat Servicon, S.L., Jarquil Construcciones Promotora sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia n.º 82/2015

En la ciudad de Murcia a 27 de marzo de 2015.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos de derecho.....

Fallo

Estimo la demanda interpuesta frente a las empresas demandadas Rabat Servicon, SL y Jarquil Construcciones Promotora, y condeno solidariamente a las empresas demandadas a que abonen al demandante la cantidad de 850 €, más el 10% de interés legal por mora en el pago.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Llévese a los autos copia testimoniada, uniéndose la presente al Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rabat Servicon, S.L., Javier Andres Herrero Gil, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 27 de marzo de 2015.—La Secretaria Judicial.